



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de febrero de 2024  
TR. N.º 0053-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 7 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0053-2024-R-UNALM. - La Molina, 7 de febrero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante el CONVENIO AGREEMENT N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del Proyecto de Investigación: *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, en el cual la UNALM es Entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en la cláusula 7 del convenio, que la entidad financiadora NZAGRC, otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de USD 78 400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos), siendo el séptimo desembolso de USD 4 960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos) con una nota de cargo producto de la transferencia que asciende al monto de USD 10.00 (Diez y 00/100 dólares americanos); Que, mediante la Carta S/N, de fecha 19 de enero de 2024, el Dr. Carlos Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación: *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, en el marco del CONVENIO AGREEMENT N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones, recibida de la Entidad financiadora NZAGRC, correspondiente al séptimo desembolso de USD 4 960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (Diez dólares y 00/100 americanos), tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 3824-2023; dicho monto es parte del financiamiento total aprobado por USD 78 400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 dólares americanos) del proyecto en mención; Que, mediante Comunicación DGI-056-2024 de fecha 23 de enero de 2024, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación la emisión de la resolución de recepción de transferencia en la modalidad de donaciones recibida de NZAGRC; Que, mediante Comunicación N.º 176-2024-VRI, de fecha 6 de febrero de 2024, la vicerrectora de investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la donación proveniente de Agresearch Limited (NZAGRC) por el importe de USD 4 960.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y 00/100 dólares americanos), a la cuenta de la UNALM para el Proyecto de Investigación: *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 3824-2023, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

